



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 20 de febrero de 2025
Oficio No. 5430/0110/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN DIETÉTICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 5301/031/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$435,000.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**; con cargo a la partida **35701**. Para la **contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cocina central**.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$435,000.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. Para el **periodo de 10 meses de 01/03/2025 al 31/12/2025**.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/kkf

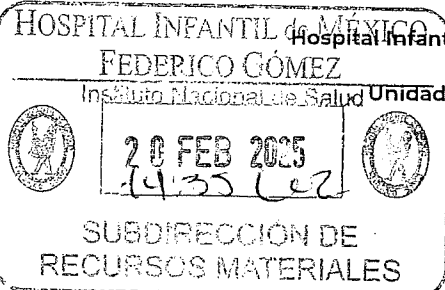


2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad de Alimentación y Dietética



ACUSE

Ciudad de México, a 18 de febrero del 2025

5301 / 031 / 2025

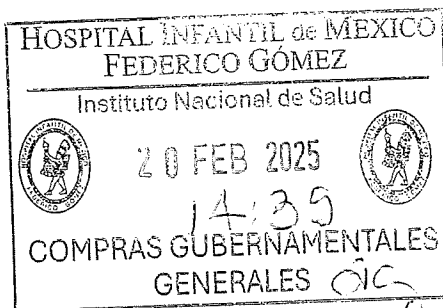


Sergio Flores Garcia.
Jefe del Depto. de Presupuesto
Presente.

Por medio de la presente me permito solicitar su valioso apoyo para que me sea otorgada la suficiencia por un importe de: \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido, para poder cumplir con el Servicio de Mantenimiento preventivo correctivo a los Equipos de Cocina Central para el ejercicio 2025, con cargo a la Partida: 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

Sin otro particular de momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Vo.Bo

Patricia H. Ruiz

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO



Subdirección de Mantenimiento

NIREUD

14:41

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Depto. De Compras Gubernamentales Generales.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirector de Mantenimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México Tel: (55) 52 28 99 17 Ext. 2542 Y 2443 www.himfg.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 18 DE FEBRERO DEL 2025

OFICIO DE SOLICITUD: 5301/ 031 /2025

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	X

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	35701
CONCEPTO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COCINA CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2025

CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO		MONTO SOLICITADO	\$435,000.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	TODOS
PERIODO DE COBERTURA	DEL 01/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COCINA CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2025

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

AL CONTAR CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO -CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COCINA ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-197-SSA1-2000, PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, DISMINUYE EL RIESGO DE FALLA EN EQUIPOS QUE SE UTILIZAN GAS Y VAPOR Y PERMITE DESARROLLAR CON EFICIENCIA LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN COCINA CENTRAL Y EN COCINA DE HOSPITALIZACIÓN

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MARTHA PATRICIA HÉRRANDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

Jefe de Departamento o Jefe de Servicio
(Nombre y Cargo)

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

Subdirector de Área
(Nombre y Cargo)

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Director de Área
(Nombre y Cargo)